

07 NOV 1989

VISTO:

El Informe n° 1012/89, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal que autorice la prórroga de los contratos de servicios-Contratos Especiales- a los agentes Abelardo Cotto, Oscar Eduardo Perez y Santiago Luis Hobert;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, razón por la cual se debe dictar el Decreto correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) PRORROGANSE los Contratos de Locación de Servicios-Contratos Especiales- suscriptos entre esta Comuna y los agentes que se detallan a continuación:

- L.P.C-9137 COTTO, Abelardo a partir del 01-11-89 y por el término de dos meses, el nombrado se desempeña en la Dirección General de Deportes.
- L.P.C-9191 PEREZ, Oscar Eduardo a partir del 01-11-89 y por el término de dos meses, el nombrado se desempeña en la Secretaría de Bienestar Social.-
- L.P.C-9079 HOBERT, Santiago Luis a partir del 01-11-89 y por el término de // dos meses, el nombrado se desempeña en la Secretaría General.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a los nombrados de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios/ General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



*[Handwritten Signature]*  
 Felipe Elias Ulloa  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL  
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
 ACUÑA  
 SIFLETO  
 LYNEN

6